

Al Sr. Gobernador de la prov.?

En 29. Feb. 1872.

Segundo esta Real Sociedad cual le
expone la expresiva recomendacion que
V. S. le hizo en la del actual de Fran.
el hoy vecino de Calaspasa, acordó
en 1868 celebrada en N. de lo mismo
estimar su laboriosidad y aptitud
expone a V. S. carta de aprecion
que así se consigue, y entregale ad-
mas un derivativo de 200 rs. para que
pueda destinarse al mayor fomento
de la costa finca. que en el termino
de otra villa posee, y en la
que acostumbra cumplir los ratos
de descauso que le deja libre su
profesion de carpintero.

Esta Sociedad tiene que el
citado poco tiempo de su fon-
dacion se le permite hacer un
sacrificio, el cual aunque se

